

En ..., a ... de ... de 1988.

El licitador.

Navarrete, a 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

*Información pública del Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de pavimentación de calle en Navarrete* V.A.1320

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 31 de octubre de 1988, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de pavimentación de calle en Navarrete (La Rioja), se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Navarrete, a 7 de noviembre de 1988.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Concurso para la adquisición de un camión recolector de recogida de basuras de 12 m3 dotado de sistema elevador-cargador de contenedores de 1100 litros, norma 30.700 y ciento ocho contenedores de 1100 litros construidos en chapa galvanizada según norma 30700* V.A. 1324

El Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un camión recolector de recogida de basuras de 12 m3 dotado de sistema elevador-cargador de contenedores de 1100 litros, norma 30700 y ciento ocho contenedores de 1100 litros construidos en chapa galvanizada según norma 30700.

Tipo de licitación: El adjudicatario estará obligado a hacerse cargo del equipo usado, al suministro del nuevo, junto con los ciento ocho contenedores y en general al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones por un precio de 15.000.000 de pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

Fianza provisional: 235.000 Pts.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes, en sus tipos máximos, del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega del vehículo y contenedores: 45 días.

Presentación de solicitudes: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o de La Rioja, según cual sea el último en publicarlo.

Apertura de pliegos: A las trece horas, del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de presentación de solicitudes, en el Ayuntamiento.

El Pliego de Condiciones y demás documentos, se hallan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: D. ..., provisto de Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido el ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredite con poder bastante que acompaña),

enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para la adquisición de un Camión recolector de recogida de basuras de 12 m3 dotado con sistema elevador-cargador de contenedores de 1100 litros construidos en chapa galvanizada según norma 30.700, se compromete a suministrarlo, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas ... (en letra y número).

(Lugar fecha y firma).

En Santo Domingo de la Calzada, a ...

Santo Domingo de la Calzada, 13 de octubre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

*Información pública del Pliego de Cláusulas para la contratación directa del servicio de recogida de basuras* V.A.1321

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 3 de noviembre de 1988, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del servicio de recogida de basuras, se somete a información pública por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Uruñuela, 4 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

*Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la calle Zaldúa y Avda. Navarra, 1ª fase* V.A.1322

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1988, acordó adjudicar definitivamente y mediante contratación directa, la obra denominada Pavimentación de las calles Zaldúa y Avda. Navarra, 1ª fase, a Hormigones Valer, S.A., en la cantidad de 6.720.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Valgañón, 9 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Hospital de la Seguridad Social de Logroño

*Contratación directa nº 1/89*

V.A.1300

Contratación para el suministro de viveres, con destino al Hospital de la Seguridad Social "San Millán", de Logroño.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en las oficinas de la Administración del Hospital, Avda. 19 de Julio nº 3, a partir del próximo día 16.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 30 de noviembre a las catorce horas.

El importe del presente anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

## B. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.699

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de Red de distribución en baja tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra Autol, S.A., con domicilio en Autol, c/ Conde Autol, nº 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol

c) Finalidad de la instalación: Electrificación sector Yeseras

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada, con conductores de cable aislado de 3x95/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 2.408.715 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.988.

Logroño, 4 de noviembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de Centro de transformación y R.B.T. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra Autol, S.A., con domicilio en Autol, c/ Conde Autol, nº 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol

c) Finalidad de la instalación: Electrificación sector Cementerio

d) Características principales: Centro de transformación "Cementerio-Medida" de 160 KVA y red de distribución en baja tensión con conductores de cable aislado trenzado de 3x95x54,6 mm2.

e) Presupuesto: 3.212.602 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.989.

Logroño, 4 de noviembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Solicitud de licencia para instalar gas propano en granja avícola* V.B.701

Por parte de Hnos. Galera Chavarri se ha solicitado licencia para instalar gas propano en granja avícola en la finca núm. Km. 79 de la calle Ctra. N-113 Pamplona-Madrid de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde.